

**FCTC**CONVENIO MARCO DE LA OMS  
PARA EL CONTROL DEL TABACO

## Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco

Primer periodo de sesiones  
Ginebra (Suiza), 8-10 de octubre de 2018

**10 de octubre de 2018**

---

# DECISIÓN

## **FCTC/MOP1(17) Plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021**

La Reunión de las Partes (MOP),

Habiendo examinado el plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021 presentados por la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) y recogidos en el documento FCTC/MOP/1/20;

Tomando en consideración la decisión FCTC/MOP1(1), en virtud de la cual las Partes en el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco (el Protocolo) decidieron utilizar el Reglamento Financiero y las Normas de Gestión financiera de la Organización Mundial de la Salud como el reglamento financiero al que se hace referencia en el artículo 33.4 del Protocolo;

Tomando en consideración también la decisión FCTC/MOP1(18), en virtud de la cual las Partes en el Protocolo decidieron utilizar la escala de contribuciones de la OMS, teniendo en cuenta las diferencias entre la composición de la OMS y la del Protocolo,

1. DECIDE:

- a) adoptar el plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021, recogidos en el anexo 1 de la presente decisión;
- b) fijar el monto total de las contribuciones señaladas de las Partes en el Protocolo para el ejercicio 2020-2021 en US\$ 4 999 719;
- c) que en el segundo periodo de sesiones de la MOP las Partes deberían, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Secretaría del Convenio de ejecutar el plan de trabajo y presupuesto aprobados, reflejar debidamente todo cambio en el volumen de actividades y la labor que debe realizar la Secretaría del Convenio, a fin de adoptar el presupuesto para el próximo bienio;
- d) financiar el viaje y pagar viáticos a los países menos adelantados con cargo a las contribuciones señaladas de carácter voluntario hasta el segundo periodo de sesiones de la MOP inclusive;

- e) financiar asimismo el viaje a los países de ingresos bajos y medianos bajos con cargo a las contribuciones señaladas de carácter voluntario y sufragar el costo de los viáticos correspondientes con cargo a recursos procedentes de los fondos extrapresupuestarios hasta el segundo periodo de sesiones de la MOP inclusive;
  - f) autorizar a la Secretaría del Convenio a solicitar el pago de las contribuciones señaladas, inclusive a los países que puede que se constituyan en Partes en el Protocolo entre periodos de facturación;
  - g) pedir a la Secretaría del Convenio que informe a los coordinadores del CMCT de la OMS y de las Partes en el Protocolo de la apertura de puestos para prestar servicio en la aplicación del Protocolo;
  - h) pedir a la Jefa de la Secretaría que ejecute el presupuesto y plan de trabajo adoptados por la MOP y que presente a esta:
    - i) en su segundo periodo de sesiones, un informe provisional sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021, junto con un informe final sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2018-2019;
    - ii) en su tercer periodo de sesiones, un informe final sobre la ejecución del plan de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2020-2021;
2. DECIDE encomendar a la Secretaría del Convenio que solicite y reciba contribuciones extrapresupuestarias de carácter voluntario para actividades acordes con el plan de trabajo;
3. PIDE a la Jefa de la Secretaría:
- a) que mantenga periódicamente informada a la Mesa sobre la situación de los presupuestos y planes de trabajo acordados por la MOP;
  - b) que consulte de manera oficiosa a las Partes antes de presentar el presupuesto y plan de trabajo ante el siguiente periodo de sesiones de la MOP;
4. INSTA a las Partes a que aporten contribuciones extrapresupuestarias para alcanzar los objetivos del plan de trabajo.

## ANEXO 1

## PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020-2021 – COSTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROTOCOLO

1 Preparación para la aplicación del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco					
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Costo de las actividades (en US\$)		
			Contribuciones señaladas	Fondos extrapresupuestarios	Total
<b>1.1</b>	<b>Promoción de la ratificación y la aplicación del Protocolo</b>				
a)	Celebrar talleres regionales multisectoriales para promover la ratificación del Protocolo por más Partes en el CMCT de la OMS	Participación de al menos 60 Partes en el CMCT de la OMS en cuatro talleres regionales	0	240 000	240 000
b)	Promover el Protocolo en reuniones de alto nivel con ministros	Participación en reuniones de alto nivel para abogar por el Protocolo	0	60 000	60 000
c)	Colaborar con posibles organizaciones internacionales pertinentes	Reuniones de alto nivel con determinadas organizaciones internacionales intergubernamentales (OIG) para abogar por el Protocolo	0	60 000	60 000
<b>1.2</b>	<b>Asistencia técnica para preparar la aplicación del Protocolo</b>				
a)	Prestar asistencia técnica a las Partes que la soliciten sobre temas relacionados específicamente con el Protocolo	Se habrá prestado asistencia técnica previa presentación de solicitudes específicas	55 000	95 000	150 000

1.3	<b>Grupos de trabajo de expertos o intergubernamentales</b>				
a)	Grupo de trabajo sobre los sistemas de seguimiento y localización, incluidos el centro mundial de intercambio de información (artículo 8.1) y las marcas de identificación específicas para los paquetes y envases de cigarrillos (artículo 8.3)	12 miembros. Se habrá celebrado una reunión del Grupo de trabajo sobre los sistemas de seguimiento y localización, incluidos el centro mundial de intercambio de información (artículo 8.1) y las marcas de identificación específicas para los paquetes y envases de cigarrillos (artículo 8.3), y se habrá publicado un informe sobre los progresos realizados	50 000	20 000	70 000
b)	Grupo de trabajo sobre asistencia y cooperación internacionales (artículos 12, 21, 23, 24, 28 y 29)	12 miembros. Se habrá celebrado una reunión del Grupo de trabajo sobre asistencia y cooperación internacionales (artículos 12, 21, 23, 24, 28 y 29), y se habrá publicado un informe sobre los progresos realizados	50 000	20 000	70 000
c)	Determinar las necesidades y las lagunas en materia de investigación con arreglo a los artículos 6.5 y 13.2 del Protocolo, y preparar un informe para el segundo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP2)	Se dispondrá de una hoja de ruta detallada en la que se definan los cronogramas y los pasos para llevar a cabo las investigaciones basadas en la evidencia previstas en los artículos 6.5 y 13.2 del Protocolo y se habrá preparado un informe sobre los progresos realizados	0	100 000	100 000
<b>Subtotal del área de trabajo 1</b>			<b>155 000</b>	<b>595 000</b>	<b>750 000</b>

<b>2 Reunión de las Partes (MOP)</b>					
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Costo de las actividades (en US\$)		
			Contribuciones señaladas	Fondos extrapresupuestarios	Total
<b>2.1</b>	<b>Disposiciones relativas a la Pre-MOP – Seis reuniones regionales para preparar la MOP</b>				
a)	Viaje y viáticos de dos miembros del personal para cada región y financiación de los gastos de viaje y viáticos para las Partes que reúnan los requisitos	Se habrán aclarado las cuestiones relativas a los documentos y procedimientos de la MOP, se habrá prestado apoyo a los debates regionales a fin de prepararse mejor para la MOP y se habrá garantizado la participación de las Partes que reúnan los requisitos	20 000	38 000	58 000
<b>2.2</b>	<b>Segundo periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP2)</b>				
a)	Logística – organización general				
	i) Alquileres, servicios, sueldos del personal de conferencias con contratos de corta duración y horas extraordinarias del personal	Se habrá preparado y celebrado a tiempo el MOP2 y se habrán pagado las horas extraordinarias	183 980	0	183 980
	ii) Sueldos de los intérpretes	Se habrán prestado servicios de interpretación	170 000	0	170 000
	iii) Seguridad	Se habrán prestado servicios de seguridad	30 000	0	30 000
	iv) Financiación de los gastos de viaje de las Partes que reúnan los requisitos	Habrán un alto nivel de participación de las Partes	60 000	0	60 000
	v) Viáticos para los países menos adelantados	Habrán un alto nivel de participación de las Partes	35 000	0	35 000
	vi) Recepción de bienvenida	Se habrá ofrecido una recepción de bienvenida	0	15 000	15 000
b)	Sesión vespertina (tres sesiones vespertinas)	Se habrán convocado tres sesiones vespertinas	48 750	0	48 750
c)	Documentación (antes, durante y después del periodo de sesiones)				
	i) Editar y traducir los documentos oficiales del MOP2 (antes del periodo de sesiones)	Las Partes habrán tenido a su disposición la documentación oficial en los seis idiomas a más tardar 60 días antes de la apertura del periodo de sesiones	200 000	0	200 000
	ii) Editar, traducir e imprimir los documentos oficiales del MOP2 (durante el periodo de sesiones)	Informe, decisiones y otros documentos	185 000	0	185 000

	<i>iii</i> ) Sueldos de los redactores de actas	Se habrán pagado los sueldos y se habrá finalizado el informe del MOP2	13 000	0	13 000
	<i>iv</i> ) Editar y traducir el informe y las actas taquigráficas del MOP2 (después del periodo de sesiones)	Se habrá finalizado y publicado el informe del MOP2 y se habrán publicado las actas taquigráficas	25 000	0	25 000
<i>d</i> )	Oradores invitados	Financiación de los gastos de viaje de un orador invitado	0	5 500	5 500
	<i>i</i> ) Viaje y viáticos para una persona destacada y un acompañante por región	Se habrá asegurado la asistencia de participantes de alto nivel gracias a la cobertura de los gastos de los participantes de alto nivel de países menos adelantados	0	27 500	27 500
	<i>ii</i> ) Seguridad	Se habrá garantizado la seguridad de los participantes de alto nivel	0	10 000	10 000
<i>e</i> )	Campaña y medios de comunicación para el MOP2				
	<i>i</i> ) Idea creativa, estrategia de campaña, imágenes, mostrador, material de promoción, sitio web, dos fotógrafos, dos camarógrafos y exposición	Se habrán preparado la campaña y el material	5 000	40 000	45 000
	<i>ii</i> ) Seis meses de servicios de comunicación/relaciones con los medios	Se habrá puesto en marcha con éxito la campaña y se habrán garantizado la acreditación de los medios, las relaciones con los medios y la cobertura del MOP2	0	13 700	13 700
	<i>iii</i> ) Aplicación informática para el MOP2 (App)	Se habrá diseñado, creado y puesto en marcha la aplicación informática	7 000	0	7 000
<i>f</i> )	Examen de las declaraciones de intereses de los delegados, según proceda	Se habrán examinado las inscripciones para comprobar que se han cumplimentado las declaraciones de intereses	10 000	10 000	20 000

<b>2.3</b>	<b>Mesa de la MOP, incluidos los coordinadores regionales cuando proceda</b>				
a)	Preparar y apoyar la labor de la Mesa y convocar reuniones	Se habrán celebrado dos reuniones, incluido a través de videoconferencias y conferencias telefónicas, y se habrán preparado actas resumidas	14 000	0	14 000
b)	Financiación de los gastos de viaje y viáticos de los miembros de la Mesa	Los miembros de la Mesa habrán asistido a las reuniones de la Mesa y al periodo de sesiones de la MOP	124 665	0	124 665
c)	Interpretación (tres idiomas)	Se habrá garantizado la buena comprensión entre los miembros de la Mesa	72 000	0	72 000
d)	Establecimiento y mantenimiento de la plataforma segura en línea	Los miembros de la Mesa y los coordinadores regionales tendrán acceso a la plataforma	3 000	0	3 000
<b>Subtotal del área de trabajo 2</b>			<b>1 205 730</b>	<b>159 700</b>	<b>1 365 430</b>
<b>3</b>	<b>Presentación de informes e intercambio de información</b>				
	<b>Principales componentes/actividades</b>	<b>Resultados previstos e indicadores</b>	<b>Costo de las actividades (en US\$)</b>		
			<b>Contribuciones señaladas</b>	<b>Fondos extrapresupuestarios</b>	<b>Total</b>
<b>3.1</b>	<b>Asistencia a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes y en la elaboración de informes sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Protocolo</b>				
a)	Mejoramiento continuo del módulo de presentación de informes	Se habrá actualizado y difundido el módulo de presentación de informes	10 000	10 000	20 000
b)	Fortalecer la capacidad de las Partes de presentar informes sobre el Protocolo	Se habrá fortalecido la capacidad de las Partes para recopilar y presentar información relacionada con la aplicación del Protocolo. Se habrán celebrado cuatro talleres regionales o subregionales de capacitación en las regiones que más lo necesiten, a ser posible junto con talleres sobre la aplicación del Protocolo	10 000	70 000	80 000
<b>3.2</b>	<b>Intercambio de información, incluida la transferencia de conocimientos especializados y tecnología</b>				
a)	Realizar y difundir estudios y buenas prácticas sobre temas relacionados específicamente con el Protocolo	Se habrán realizado hasta 10 visitas a los países y se habrán identificado, documentado y difundido 10 estudios sobre buenas prácticas	10 000	70 500	80 500

b)	Promover la coordinación y la compartición de información sobre el Protocolo a través del foro de intercambio de información y otros medios	Mantenimiento y actualización de la subsección de la base de datos sobre la aplicación del CMCT de la OMS con los nuevos recursos disponibles relacionados con el Protocolo	0	10 000	10 000
<b>Subtotal del área de trabajo 3</b>			<b>30 000</b>	<b>160 500</b>	<b>190 500</b>
<b>4 Coordinación con organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y otros órganos</b>					
	<b>Principales componentes/actividades</b>	<b>Resultados previstos e indicadores</b>	<b>Costo de las actividades (en US\$)</b>		
			<b>Contribuciones señaladas</b>	<b>Fondos extrapresupuestarios</b>	<b>Total</b>
<b>4.1</b>	<b>Promoción de la cooperación internacional, en particular con los observadores (OIG y organizaciones no gubernamentales (ONG)) ante la MOP</b>				
a)	Aumentar la cooperación y comunicación con las OIG, en particular la sensibilización y la difusión de información sobre las actividades relacionadas con el Protocolo realizadas por las OIG que son observadoras ante la MOP mediante un espacio específicamente dedicado a ello en la plataforma de información	Se habrá invitado a OIG a participar en actividades pertinentes de la Secretaría del Convenio, la Secretaría del Convenio habrá participado en al menos tres reuniones mundiales y regionales importantes organizadas por OIG para abogar por el Protocolo, se habrá reforzado la colaboración con OIG y se habrá presentado un informe al MOP2	5 000	26 200	31 200
b)	Aumentar la cooperación y comunicación con las ONG (especialmente aquellas que son observadoras ante la MOP) en lo que respecta a las actividades pertinentes para llegar a las organizaciones nacionales, regionales y mundiales	Se habrá invitado a grupos de la sociedad civil a participar en las actividades pertinentes de la Secretaría del Convenio, la Secretaría del Convenio habrá participado en al menos tres reuniones mundiales y regionales importantes relativas al Protocolo organizadas por ONG, se habrá reforzado la colaboración con ONG y se habrá presentado un informe al MOP2	0	15 000	15 000

<b>4.2 Promoción de la cooperación internacional en la aplicación del Protocolo</b>					
a)	Prestar asistencia y facilitar la cooperación y el intercambio de prácticas óptimas en la aplicación del Protocolo siguiendo la estrategia adoptada por el MOP2	Las Partes habrán cooperado en el ámbito internacional y se habrán compartido prácticas óptimas en la aplicación del Protocolo	25 000	75 000	100 000
<b>Subtotal del área de trabajo 4</b>			<b>30 000</b>	<b>116 200</b>	<b>146 200</b>
<b>5 Administración y gestión y otras disposiciones y actividades</b>					
	Principales componentes/actividades	Resultados previstos e indicadores	Costo de las actividades (en US\$)		
			Contribuciones señaladas	Fondos extrapresupuestarios	Total
<b>5.1 Administración y gestión generales</b>					
a)	Movilización de recursos	Se habrá recaudado el 60% de los fondos extrapresupuestarios	10 000	10 000	20 000
b)	Administración general, y gestión del personal y financiera	Los planes de trabajo y los mecanismos administrativos se habrán adaptado al sistema mundial de gestión de la OMS (GSM)	30 000	0	30 000
<b>5.2 Sensibilización, publicaciones, sitio web y aplicaciones web, y aplicación del plan de comunicaciones</b>					
a)	Supervisar y evaluar la página web del Protocolo y cambiar el formato según corresponda	Habrá aumentado el número de visitas a la página web del Protocolo	10 000	0	10 000
b)	Actualizar las páginas del Protocolo del sitio web del CMCT de la OMS en los seis idiomas oficiales de la OMS	Las páginas y documentos sobre el Protocolo del sitio web del CMCT de la OMS estarán disponibles en los seis idiomas	5 000	7 500	12 500
<b>Subtotal del área de trabajo 5</b>			<b>55 000</b>	<b>17 500</b>	<b>72 500</b>
<b>Costo total de las actividades de todas las áreas de trabajo</b>			<b>1 475 730</b>	<b>1 048 900</b>	<b>2 524 630</b>

## ANEXO 2

**DESGLOSE DE LOS GASTOS BRUTOS DE PERSONAL (en US\$)<sup>1</sup>****Personal con nombramiento de plazo fijo (contribuciones señaladas)**

<b>Número</b>	<b>Puesto</b>	<b>US\$</b>
1	D2 (puesto sufragado al 20% con el presupuesto de la MOP y al 80% con el presupuesto de la COP)	160 600
3	P5 (tres puestos al 20%)	397 200
1	P4	548 000
2	P3	886 000
2	P2	700 000
1	G3	257 000
<b>Total correspondiente al personal sufragado con las contribuciones señaladas (10 puestos)</b>		<b>2 948 800</b>

**Fondos extrapresupuestarios**

<b>3</b>	P2	1 050 000
----------	----	-----------

**Total correspondiente al personal (13 puestos)****3 998 800**

<sup>1</sup> Los costos indicativos del personal básico de la Secretaría del Convenio se basan en los gastos salariales ordinarios brutos más recientes de la OMS para el ejercicio 2016-2017; los posibles cambios que se produzcan en 2018-2019 se reflejarán una vez estén disponibles, en un desglose revisado de los gastos de personal que se comunicará a las Partes mediante una nota verbal. Como se ha indicado anteriormente, los contratos vigentes del personal se financian mediante las contribuciones señaladas de carácter voluntario; los costos de los puestos adicionales propuestos se financiarían mediante contribuciones extrapresupuestarias. El cumplimiento del plan de dotación de personal y sus posibles ajustes dependerán de la materialización de esos fondos y los cambios en el volumen de trabajo. El plan no incluye posibles asignaciones ni adscripciones a corto plazo, que estarían sujetas a las necesidades reales y los recursos disponibles.

## ANEXO 3

**PROYECTO DE PRESUPUESTO TOTAL 2020-2021 (en US\$)**

<b>Tipo de costo</b>	<b>Sufragado con contribuciones señaladas</b>	<b>Sufragado con fondos extrapresupuestarios</b>	<b>Total</b>
1. Costo de las actividades	1 475 730	1 048 900	2 524 630
2. Gastos de personal	2 948 800	1 050 000	3 998 800
<b>3. Gastos directos totales</b>	<b>4 424 530</b>	<b>2 098 900</b>	<b>6 523 430</b>
4. Costos de apoyo a programas	575 189	272 857	848 046
<b>5. Total general</b>	<b>4 999 719</b>	<b>2 371 757</b>	<b>7 371 476</b>

(Segunda sesión plenaria, 10 de octubre de 2018)

= = =